



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El campo cultural de Río Negro es muy amplio, diverso y rico a la vez.

Un ejemplo de ello son las Fiestas Populares representativas de las tradiciones e historias regionales que las distintas ciudades de nuestra provincia realizan año tras año. Estas fiestas, son ámbitos en donde se congregan las bibliotecas, los centros culturales, los museos y otras casas de expresión cultural, para mostrar y expresarse respecto a los resultados de sus tareas, talleres en materia musical o teatral o la que sea que contenga, reseñas históricas y educativas y hasta mercados artesanales, haciendo principal hincapié en la identidad que resalta a cada localidad.

Resulta sumamente importante entonces desde una mirada de contención y pluralista, llevar adelante actividades que articulen todas las expresiones culturales, sin perder la identidad que las caracteriza, integrando así a la individualidad con el conjunto y la pertenencia a la provincia.

Al mismo tiempo, creemos indispensable que quienes tienen la función de trabajar en museos, bibliotecas, centros culturales, mercados artesanales, casas de música o teatro y otras expresiones culturales, puedan acceder a capacitaciones que los nutran en sus miradas, formación y experiencias interactivas con otros referentes de las distintas regiones para, desde allí, volcar sus conocimientos en proyectos y programas de carácter cultural, en conexión y comunicación con toda la provincia.

En este marco, el curso "GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. MUSEOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES TEJIENDO VÍNCULOS CON LAS COMUNIDADES", elaborado y puesto en marcha por la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro que además lo ha declarado de Interés Cultural, mediante Resolución, es una herramienta de suma importancia para la modernización y conexión con todos los agentes que tienen relación con el amplio abanico referido a la Cultura.

También es oportuno destacar, más en la actualidad, donde cada iniciativa pareciera ser inalcanzable por la falta de recursos económicos, el carácter de gratuidad del Curso, y la predisposición de ser dictado por docentes expertos en la materia y de reconocimiento a nivel Nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todo lo expuesto y con la firme convicción que la articulación entre cultura y educación debe ser destacada, difundida y principalmente acompañada, es que presentamos la presente iniciativa.

Por ello

Autores: Ariel Bernatene- Lorena Matzen.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, económico social y comunitario al curso "GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. MUSEOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES TEJIENDO VÍNCULOS CON LAS COMUNIDADES" de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro, a realizarse entre los días 20 de marzo y 18 de abril del corriente año .

Artículo 2°.- De forma.